

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 21 DE MARZO 2017

En Vicuña, a 21 de Marzo de 2017, siendo las 09: 30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos. Funcionarios Municipales e invitados

CONCEJALES:

- SR. YERMAN ROJAS CASTILLO
- SR. FRANCISCO AGUIRRE CORTES
- SRA. MARTA CASTILLO CASTRO
- SRA. MIRIAM ROJAS CABELLOS
- SR. CRISTIAN PINTO TORRES
- SRA. NELLY LAZO VALENCIA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Sr. Sebastián Vicuña - Asesor Jurídico
- Sra. Marcela Villegas -- Encarga Presupuesto
- Sra. Eduardo Cortes -- Director Departamento Salud

Actúa como Secretaria Municipal Srta. Lisbeth Espinoza Salazar.

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Acta Anterior.
2. Correspondencia.
3. Modificación Presupuestaria N° 6, Presupuesto Municipal.
4. Modificación Presupuestaria N° 2, Departamento de Salud.
5. Aprobación Subvención Extraordinaria Club Olímpico Taekwondo.
6. Exposición del Señor Alcalde conjuntamente con don Cristian Sáez, referente al viaje a Buenos Aires, República Argentina, "Firma de convenios con Ministerio de Turismo, Cultura, Universidad de

Palermo y Visita a Modelos de Emprendimiento y Promoción Turística.

7. Cuenta Alcalde.
8. Puntos Varios.

1.- ACTA ANTERIOR

El señor Alcalde solicita al Concejo votar el acta anterior, siempre y cuando no haya ninguna observación.

VOTACIÓN

Alcalde : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejal Aguirre : Aprueba
Concejala Castillo : Aprueba
Concejala Rojas : Aprueba.
Concejal Pinto : Aprueba.
Concejala Lazo : Aprueba

ACUERDO N°076/2017/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad, el acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria N° 011, del 15.03.2017, con los siguientes acuerdos: N° 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073, 074, 075.

2.- CORRESPONDENCIA:

Secretaría Municipal informa que no hay correspondencia.

3.-Modificación Presupuestaria N° 6, Presupuesto Municipal.

Alcalde cede la palabra a encargada de presupuesto municipal.

Sra. Marcela Villegas indica que la modificación presupuestaria N° 6 corresponde a mayores ingresos, ya que desde la Subdere se recibió una transferencia de \$15.000.000, para financiar el proyecto de la zona Zoit y se realizara en las cuentas como se presenta a continuación.

Modificación Presupuestaria n°6
PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°5
Presupuesto Municipal 2017 Decreto N°5552

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTAN M\$

Detalle		M	15.000
5 03 002 999	Otras transferencias de la Subdere 1	M	\$ 15.000
	total		\$ 15.000
	TOTAL	M	15.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$

Detalle		M	15.000
31 02 999	Proyecto Zona Zoit 2	M	\$ 15.000
	Total		\$ 15.000

Una vez expuesto esto alcalde solicita votación al concejo.

VOTACIÓN

Alcalde : Aprueba
Concejal Rojas : Aprueba
Concejal Aguirre : Aprueba
Concejala Castillo : Aprueba
Concejala Rojas : Aprueba
Concejal Pinto : Aprueba
Concejala Lazo : Aprueba

ACUERDO N°077/2017/PRESUPUESTO.- El Concejo aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria N° 6, presentada la Secretaria Comunal de Planificación.

4. Modificación Presupuestaria N° 2, Departamento de Salud.

Alcalde cede la palabra a Director Departamento de Salud.

Sr. Cortes da paso a lectura nota interna N° 08 de departamento de salud, materia solicita aprobación modificación presupuestaria N°02 ingresos per cápita. Junto con saludar cordialmente y en virtud de la solicitud de la segunda modificación presupuestaria por mayores ingresos al departamento de salud por concepto de per capita, vengo en informar lo siguiente: el presupuesto del departamento de salud para el año 2017 se formula en el mes de junio de 2016, para ser enviado a

revisión a la unidad de presupuesto municipal y fue presentado al honorable concejo y aprobado por unanimidad en la sesión ordinaria N°34 de fecha 30 de noviembre de 2016, mediante acuerdo N°188/2016/salud cabe mencionar que en dicha oportunidad los ingresos por concepto de per cápita se estimaron en un monto total de \$1.050.766.000. el departamento de salud estimo un ingreso per cápita de \$1.050.766.000 los cuales se calcularon en la base al promedio de ingresos percibido durante los últimos tres años reajustados al 5% y el monto estimado como bonos de escolaridad y asignación de desempeño difícil, de acuerdo a tabla adjunta.

INGRESO PERCAPITA SERVICIO DE SALUD

Per cápita	Ingreso anual	Promedio
2014	\$1.099.811.271	\$91.650.939
2015	\$ 898.107.287	\$74.842.274
2016	\$ 880.272.960	\$80.024.815
Total	\$ 1.035.375.716	
Bonos	\$ 15.390.000	
Total per cápita	\$1.050.765.716	

Debido a que el ingreso per cápita para el año 2017 asciende a la suma de \$110.374.008 mensuales, de los cuales \$4.511.420 son descontados directamente por el servicio para el pago de médicos EDF, lo que nos da un monto líquido mensual de \$106.635.132 el cual incluye \$772.544 correspondientes a asignaciones para conductores, Tens a categoría C, técnicos e integración diferencial SBMN ley 19.813, lo que nos da un monto anual de \$1.279.621.584, se estima para el mes de abril un monto de \$14.197.428, correspondiente a asignación de desempeño colectivo, lo que nos da un monto total de ingresos por concepto per cápita 2017 por \$1.293.819.012 y la cuenta atención primaria ley 19.378 art. 49 del presupuesto del departamento de salud por ende se perciben dichos ingresos, tiene un monto asignado de \$1.050.765.716, por ello dicha cuenta debe aumentarse en \$243.053.296.- lo que nos genera un mayor ingreso total, los que deben ser distribuidos en las cuentas presupuestarias de gastos que el departamento estime conveniente, de acuerdo a sus necesidades y para mantener el equilibrio presupuestario, que corresponde a que ingresos y gastos poseen un mismo valor total.

El departamento de salud recibirá durante el 2017 un monto aproximado de \$5.500.000.- por concepto de reintegros no provenientes de impuestos, esto debido a una instrucción de contraloría donde se debe descontar un monto mensual calculado de acuerdo al valor de la UTM a funcionarios del departamento de salud monto que no fue considerado cuando se formuló el presupuesto, por lo que se le debe asignar dicho valor a la cuenta.

La unidad de finanzas formulo la modificación presupuestaria n°2 del departamento de salud, que corresponde mayores ingresos per cápita y a reintegros, distribuyo los ingresos de tal forma que los gastos proyectados para el 2017, puedan ser cubiertos de acuerdo a las necesidades del departamento.

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD 2017
 PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02
 INGRESO PERCAPITA
 PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE ACUERDO 154/2016 DECRETO 5.724

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTAN M\$

Detalle			M	\$	
					248.553
05 03	006	001 Atención Primaria Ley N°19.378 Art. 49	M	\$	243.053
08 99	001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	M	\$	5.500
TOTAL			M	\$	248.553

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$

Detalle			M	\$	
					248.553
22	01	Alimentos y Bebidas	M	\$	10.000
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	M	\$	3.500
22	04	Materiales Uso y Consumo	M	\$	126.053
22	05	Servicios Básicos	M	\$	19.500
22	06	Mantención y Reparaciones	M	\$	10.000
22	07	Publicidad y Difusión	M	\$	6.500
22	08	Servicios Generales	M	\$	39.000
22	09	Arriendos	M	\$	14.000
23	01	004 Desahucios e Indemnizaciones	M	\$	20.000
TOTAL			M	\$	248.553

La cuentas a suplementar van en el marco de mejoras del servicio, ello debido a que las cuentas de alimentos y bebidas son los gastos que por estos conceptos se realizan para alimentación de funcionarios, alumnos, reclusos y demás personas, con derecho a estos beneficios de acuerdo a las leyes y los reglamentos vigentes, a excepción de las raciones otorgadas en dinero, las que se imputaran al respectivo ítem de gastos en personal. Incluye, además los gastos por concepto de alimentación de animales, corresponda realizar. Textiles, vestuario y calzado, son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de textiles, acabados textiles, vestuario y sus accesorios, prendas diversas de vestir y calzado. Materiales de uso o consumo, son gastos por concepto de adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente, tales como materiales de oficina, materiales de enseñanza, productos químicos, productos farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos y útiles de aseo, menaje para casinos y oficinas, insumos computacionales, materiales y repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación, para dotación de organismos públicos. Servicios generales, incluye las siguientes asignaciones, aseo, vigilancia, mantención de jardines, pasajes, fletes y bodegajes, suscripciones y similares, otros. Arriendos

incluye las siguientes asignaciones, edificios, vehículos, mobiliario y otros, máquinas y equipos informáticos, otros. Las cuales tienen directa relación a los gastos que se realizan en virtud de los requerimientos de los convenios celebrados con el servicio. Mientras que en aumento de las cuentas. Servicios básicos son los gastos por concepto de consumos de energía eléctrica, agua potable, derechos de agua, compra de agua a particulares, gas de cañería y licuado, correo, servicios telefónicos y otros relacionados con la transmisión de voz y datos. Corresponde registrar aquí el interés que corresponda por la mora en el pago cuando sea procedente. Mantenimiento y reparaciones son los gastos por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores y sus artículos complementarios como cortinajes, persianas, rejas de fierro toldos y otros similares. En caso que el cobro de la prestación de servicios incluya el valor de los materiales incorporados, el gasto total se imputara a este ítem, en la asignación que corresponda. Tienen relación al desarrollo de las actividades del departamento, donde debemos incorporar y velar por el correcto funcionamiento de nuestras dependencias, incluido el Cesfam. La cuenta de desahucios e indemnizaciones se aumenta en relación a los posibles pagos que se deban realizar por posibles retiros.

Alcalde consulta si hay dudas o preguntas.

Concejal Rojas pregunta por la posibilidad de realizar un techo para estacionamiento de ambulancia.

Director de departamento indica que no es estos momentos, no hay disponibilidad presupuestaria para aquello.

Alcalde solicita votación concejo.

VOTACIÓN

Alcalde	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Aguirre	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba.
Concejal Pinto	: Aprueba.
Concejala Lazo	: Aprueba

ACUERDO N°078/2017/SALUD.- El Concejo aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria N° 2, presentada por el Departamento de Salud Municipal.

5. Aprobación Subvención Extraordinaria Club Olímpico Taekwondo.

Alcalde cede la palabra a Cristian López, Encargado de organizaciones comunitarias.

Sr. López junto con saludar explica que la siguiente solicitud es por una subvención extraordinaria al Club Olímpico Taekwondo de Vicuña, ellos solicitan subvención debido a que fueron invitados a un campeonato internacional en la ciudad de Mendoza, Argentina que se realizara los días 25 y 26 de Marzo. El proyecto total presupuestado por el viaje es de \$1.300.000, los que solicitan a través de la presente el 50% del gasto. Comenta además que esta solicitud fue evaluada por la comisión evaluadora, contando con toda la documentación correspondiente, siendo esta una organización que ya tienen un prestigio en la comuna contando con niños desde los 9 años que participan, los cuales participaran trece miembros de la institución, por lo que se propone otorgar una subvención de \$500.000.

Alcalde interfiere diciendo que hay que considerar que el presupuesto no es limitado, que le parece bien el monto propuesto y que se justifica plenamente, en donde como municipio siempre se tratara de apoyar las disciplinas deportivas.

Concejal Pinto propone otorgar el 50% del proyecto.

Alcalde le aclara al concejal que la comisión es la que propone el monto, este se presenta al concejo y el alcalde junto a los concejales aprueban o rechazan el monto, en caso de rechazar para modificar lo propuesto por la comisión, no alcanzara el tiempo para entregar la subvención antes del viaje.

Alcalde solicita una vez entregado todos los antecedentes, votación del concejo.

VOTACIÓN

Alcalde	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Aguirre	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba.
Concejal Pinto	: Aprueba.
Concejala Lazo	: Aprueba

ACUERDO N°079/2017/OO.CC.- El Concejo aprueba por unanimidad otorgar subvención extraordinaria al Club Olímpico Taekwondo de Vicuña, por la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Concejala Miriam Rojas solicita la posibilidad de premiar o postular a deportista Pedro Araya, Ping Pong.

Alcalde responde que él siempre ha recibido apoyo por parte del municipio, pasajes a las competencias que participa son otorgados por el municipio, le indica a Encargado de Organizaciones comunitarias si clasifica por edad para postular a beca deportiva.

6. Exposición del Señor Alcalde conjuntamente con don Cristian Sáez, referente al viaje a Buenos Aires, República Argentina, "Firma de convenios con Ministerio de Turismo, Cultura, Universidad de Palermo y Visita a Modelos de Emprendimiento y Promoción Turística.

Alcalde cede la palabra a Gerente Corporación de Turismo, Cristian Sáez Cariz y comenta que los acompaña presidente de Vitur y cámara de comercio Vicuña

Sr. Sáez comienza contando el programa realizado en Buenos Aires, Argentina. Comentando que el movimiento cultural y turístico es gigantesco, una fusión publica privada. Cuenta también los convenios y acuerdos realizados, como programación oficial del legado de Gabriela Mistral, todos los convenios de frontera que vengan en un futuro incorporar a Gabriela Mistral y su obra, jornada de promoción de artista y promoción cultural en Buenos Aires, invitación al ministerio de cultura, para asistir a la feria nacional del libro Gabriela Mistral y conmemoración de entrega del premio nobel en diciembre de 2017 todos estos acuerdos firmados en la universidad de Palermo, que se encuentra dentro de las 32° mejores del mundo y 5° a nivel latinoamericana.

Alcalde acota que dentro de los acuerdos es la asistencia de representante de la universidad de Palermo al congreso nacional de turismo, beca a un estudiante de Vicuña en una maestría de diseño y comunicación en la universidad de Palermo. Alcalde además menciona que todo esto se está consiguiendo con una universidad privada, sabiendo lo difícil que es conseguir patrocinio de una empresa privada, pero el mayor logro conseguido es que obsequiaran a la comuna el estudio de construcción de marca, es decir realizaran la marca Vicuña, teniendo como antecedente que la universidad de Palermo fue la que creo la marca Perú actual, con la letra P en rojo con el arroba que se encuentra posicionada a nivel internacional.

Sr. Sáez comenta que pronto comenzara el estudio de diseño de identidad de la comuna. Cuenta además que fueron invitados a la Feria Internacional de Turismo organizada por la cámara de comercio de Argentina, en el mes de Diciembre.

Alcalde acota que son muchos los convenios y acuerdos realizados, que se deben materializar y no quedar en el papel, por lo que es importante realizar invitación a personas claves para realizar estos procesos, como el decano de la facultad de diseño de la universidad, así como también se hace extensiva la invitación a los

concejales a participar de estas experiencias que están relacionadas directamente con el fomento de la comuna.

Sr. Sáez interfiere diciendo que en el mes de octubre se realizara la feria internacional de turismo donde representantes de la comuna deben participar y fomentar esta desde, en primera instancia posicionar como embajadora a la poetisa Gabriela Mistral, en segundo lugar el turismo astronómico y tercero la coctelería moderna basado en el producto pisco, donde se encuentra toda nuestra identidad.

Concejal Pinto felicita la exposición y por los acuerdos y convenios firmados, así como también menciona estar absolutamente de acuerdo en lo primordial de trabajar en una imagen corporativa de Vicuña posicionando así a nuestra poetisa, no así el pisco, la astronomía ni la cultura diaguitas ya que esto es regional y la única que nos representa como comuna es Gabriela Mistral.

Concejala solicita a propósito de invitación de participar en feria de turismo, se dé la oportunidad de invitar a los empresarios locales.

Alcalde responde efectivamente están considerados tanto empresarios del rubro turístico como culturales.

Presidente de Vitur Vicuña comenta la escasa participación de las escuelas y directores de ellas en relación a concursos ya sea poéticos, de pintura dentro de otros en relación a la poetisa, comenta también faltan programas en los colegios para fomentar la astronomía, ya sea cursos, capacitaciones, academias.

Alcalde responde que hace un rato se está trabajando en desarrollar una carrera técnica de turismo en el liceo, proyecto que tenía el ex director y este se fue a retiro por lo cual no se pudo consolidar en su momento. Pero una vez elegido el nuevo director que se encuentra en concurso público, se pretende incentivar para que desarrolle el proyecto.

Sr. Cortes se refiere también a capacitar a los taxistas en rubro turísticos, ya que estos se encuentran muy mal preparados para recibir al turista.

Alcalde responde que cada vez que se les convoca o invita no logra venir ni siquiera un representante.

Concejal Aguirre felicita la presentación y poner al tanto al concejo de lo ocurrido en el viaje, además felicita por el trabajo realizado tanto en identidad de la comuna como fomento de la astronomía y desea se materialice la carrera técnica de turismo.

Sr. Sáez manifiesta el deseo del alcalde, solicitar al Gobierno de Chile, al ministerio de relaciones exteriores, gestionar declarar el 2018 el año de Gabriela Mistral.

Alcalde agradece la presentación y solicita dar fecha y materializar cada uno de los compromisos adquiridos.

7.- Cuenta Alcalde.

Alcalde da cuenta de que efectivamente es un placer sin duda realizar este tipo de viajes sin restar todo el trabajo y reuniones realizadas, llevar a cabo acciones no solo él como alcalde si no también empresarios y miembros del concejo.

8.- Puntos Varios.

CONCEJALA MARTA CASTILLO:

1.- Concejala Castillo cuenta que ya se está trabajando en pavimentación en la Calera, manifestando agradecimientos de los pobladores.

2.- Comenta que el ingeniero Ricardo Rojas se encuentra atrasado con proyecto a realizar en Andacollito, por lo que solicita al alcalde comunicarse con Seremi de Desarrollo Social para ponerlo al tanto del tema.

Alcalde como acotación manifiesta al concejo el tratar de involucrarse lo menos posible con él y de sus proyectos y uno comienza a hacerse responsable por gestión u omisión de las acciones de terceros teniendo en cuenta que es una relación entre particulares, nada que ver con el municipio ya que alguna vez les sucedió.

Concejala expresa que sin embargo lo anterior ella se hace responsable de las mesas de trabajo que forma.

3.- Concejala solicita información de quien va a estar en el plan de emergencia.

Alcalde manifiesta que se solicitara información a Nélida Lucero, manifiesta también que hay trabajos pendientes que la D.O.H tiene considerados realizar recién en mayo, por lo que se les solicitara avanzar antes en el tema.

CONCEJALA YERMAN ROJAS

1. Concejal Rojas solicita agilizar subvención aprobada recién.

CONCEJALA MIRIAM ROJAS.

1.- Concejala Rojas requiere ver estado de quebradas.

Alcalde solicita hacer llegar información del estado de las quebradas, así poder enviar oficio a la D.O.H.

2.- Concejala destaca el equipo de aseo y ornato por operativo de cachureos, en la localidad de Lourdes. Los felicita.

3.- Manifiesta poca seguridad a la bodega, tiene sólo un candado de seguridad.

4.- Felicita también por relleno de tierra y hermoseamiento sector el rio de Peralillo e instalación de postes de alumbrado público.

Alcalde expresa que tiene que ver con los esfuerzos que realizan los equipos municipales, un esfuerzo adicional.

5.- Sra. Teresa Cabrera no pudo asistir a reunión en sector Peralillo, por lo que requiere pavimentación en sector Asentamiento en Peralillo.

Alcalde responde que deben hacer el diseño.

Concejala Yerman solicita retomar un punto, consultando a alcalde si tuvo la oportunidad de hablar con Intendente sobre la pavimentación de acceso a Calingasta.

Alcalde responde que efectivamente le hablo del tema pero para el 2018 está considerado recién, no obstante solicito si hacienda efectuaba recursos se considerara en primer instancia el acceso a Calingasta.

CONCEJAL FRANCISCO AGUIRRE.

1.- Concejal Aguirre requiere visita de Departamento de Tránsito a la localidad de la Calera, falta nombre de calle y señalética.

Concejala Castillo cuenta que la solicitud ya se realizó a través de carta del presidente de la junta de vecinos del sector. El nombre ya se propuso.

Alcalde indica que hay que chequear si el proyecto de veredas incluye señaléticas.

2.- Comenta que el pasado viernes se realizó en la plaza inscripción de candidatos actividad en la que se encontraban tres funcionarios municipales, los

que según averiguo se encontraban haciendo uso de permiso administrativo, indica que los trabajadores a honorarios no tienen permisos administrativos.

Asesor Jurídico, indica que salvo estén pactados en su contrato, tienen todos los derechos que estén pactados en el, por tanto si es que el contrato establece permisos administrativos y las políticas de recursos humanos de este municipio contemplan para los prestadores de servicio y honorarios la posibilidad de gozar de seis días de permiso administrativo, la posibilidad de cumplir al cabo de un año de vigencia del convenio a honorarios gozar de vacaciones, en el caso de las mujeres contempla los descansos de pre y post natal y eso está determinado en el contrato, contraloría en múltiples dictámenes ha establecido que se puede pactar gozar de estas atribuciones por contrato.

Concejal Aguirre solicita en ese caso los contratos de esos trabajadores.

CONCEJAL NELLY LAZO:

1.-Concejal Lazo denuncia suciedad en la esquina de la Alameda con Baquedano, específicamente pasaje Esmeralda. (La cueva del chivato).

2.- Comenta la inquietud de personas minusválidas por acera no tiene rampla para desplazar sillas de ruedas o personas con dificultad de movimiento.

CONCEJAL CRISTIAN PINTO.

1.- Concejal Pinto solicita resultados de Becas.

Alcalde responde a mediados de Abril.

2.- Consulta donde está trabajando oficina de Sercotec.

3.- Insiste en estado y mantenimiento del cementerio.

4.- Vuelve a insistir por la trasmisión del concejo y antenas del cerro la virgen, cree que hubo un contrato con TVN en su oportunidad, el arzobispado es quien cobra por las antenas.

Alcalde menciona que averiguara, enviara un oficio al arzobispado, respecto a la transmisión radial está en trámite

5.- Cuenta que los pobladores de Gualliguaica se quejan porque vialidad solo realiza poda en el ingreso, pero al costado de esta, lo que pertenece a Olivier lo están podando los pobladores, se pierde la visibilidad a la carretera.

Alcalde responde que tomo la decisión de no responder por intermediarios, ya que después las personas utilizan redes sociales para realizar descargos, sin posibilidad de poder realizar descargos, en segundo lugar indica que se dará instrucciones a Dirección de Obras para que notifique al fundo Olivier, si ellos no lo realizan serán multados por el tema.

Concejal Rojas menciona estar de acuerdo con el Alcalde en solicitar todo por escrito cumpliendo con formalidad debido a que las redes sociales no tienen control.

Alcalde efectivamente es un respaldo el solicitar por escrito.

Concejala Castillo acota que cada vez que otorguen premios deben de informar.

Alcalde y asesor jurídico le responden que no es efectivo, sólo en periodo de elecciones está prohibido, acusar de cohecho.

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la sesión siendo las 12:07 horas

SEÑOR ALCALDE



CONCEJALES,

D. YERMAN ROJAS CASTILLO



D. FRANCISCO AGUIRRE CORTES



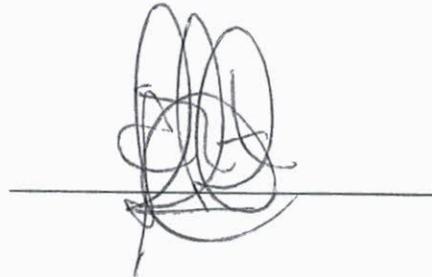
D. MARTA CASTILLO CASTRO



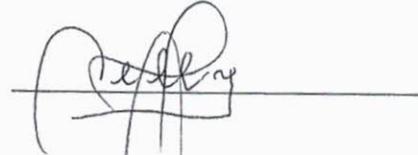
D. MIRIAM ROJAS CABELLO



D. CRISTIAN PINTO TORRES



D. NELLY LAZO VALENCIA



LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

